

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR

## COMUNICACIONES OFICIALES

Nº **047**

PERÍODO LEGISLATIVO

**2004**

**EXTRACTO** DIPUTADO NAC. MAURICIO BOSSA NOTA ACUSANDO  
RECIBO DE LA DECLARACIÓN DE CÁMARA Nº 005/04 (JUICIO POR  
JURADO.)

---

---

---

---

---

---

---

---

**Entró en la Sesión** 06/07/2004

**Girado a la Comisión** CB  
Nº: \_\_\_\_\_

**Orden del día Nº:** \_\_\_\_\_

---

PODER LEGISLATIVO  
PRESIDENCIA

Nº 636

08.06.04

HORA 13:30

FIRMA



Mauricio Bossa  
DIPUTADO DE LA NACION



BUENOS AIRES, 1 de Junio de 2004.

Señor Vicegobernador de la  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e  
Islas del Atlántico Sur  
**Dn. Hugo Omar Cocco**  
S / D

PODER LEGISLATIVO  
MESA DE ENTRADA

10.06.04

MESA DE ENTRADA

Nº.....Hs. 11:15 FIRMA

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de acusar recibo de su atenta nota de fecha 18 de mayo del corriente en la cual me adjunta la Declaración de Cámara N° 005/04 referida a la institucionalización del "Juicio por Jurado" en su provincia.

Al respecto, le expreso mi total acuerdo con lo solicitado en dicha Declaración, dado que la Constitución Nacional prescribe que la justicia penal debe ejercerse por medio de un tribunal de jurados, entendiendo que con ello se trata de garantizar la participación del pueblo en la administración de justicia penal toda vez que es un canal de comunicación de las valoraciones del pueblo que permite superar el aislamiento de la justicia penal respecto de la realidad social.

Sin otro particular, saludo a Ud. con mi más distinguida consideración.

MAURICIO BOSSA  
DIPUTADO DE LA NACION

*Por disposición del señor Presidente, se pasó a la S.C. y a conocimiento de los señores legisladores*